



TESORERÍA MUNICIPAL
INFORME DE INGRESOS POR MULTAS
EJERCICIO 2014

	ENERO REAL	FEBRERO REAL	MARZO REAL	ABRIL REAL	MAYO REAL	JUNIO REAL	JULIO REAL	AGOSTO REAL	SEPTIEMBRE REAL	OCTUBRE REAL	NOVIEMBRE REAL	DICIEMBRE REAL	ACUMULADO REAL
MULTAS													
TRANSITO	\$ 8,563,562	\$ 10,336,420	\$ 6,433,988										\$ 25,333,971
POLICÍA Y BUEN GOBIERNO	435,390	505,146	592,425										1,532,961
CONSTRUCCIÓN													-
ANUNCIOS		11,626	23,511										35,137
ECOLOGIA	2,247,107	6,137,341	2,271,383										10,655,832
POR VIOLACION A HORARIO DE CIERRE													-
PROTECCIÓN CIVIL	35,443	18,583	146,719										200,745
ESTABLECIMIENTOS CON VENTA Y/O CONSUMO DE ALCOHOL	1,068,379	5,763,542	633,393										7,465,315
MULTAS PREDIAL													-
MULTAS MODERNIZACIÓN CATASTRAL													-
ISAI													-
POR VIOLACION AL REGLAMENTO DE ACCESO RE													-
PREDIOS BALDIOS	463,890	369,390	339,326										1,172,606
ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA VÍA PÚBLICA	16,468	17,329	11,859										45,656
ESPECTÁCULOS Y JUEGOS PERMITIDOS	26,438	154,481	50,657										231,576
PARQUÍMETROS	1,759,251	1,881,105	996,767										4,637,123
FRACCIONAMIENTO													-
SANIDAD													-
ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS													-
VIOLACIONES AL REGLAMENTO DE LIMPIA	65,597	157,638	119,609										342,844
OTRAS MULTAS ADMINISTRATIVAS													-
ACTUALIZACIONES													-
CONDONACIÓN DE MULTAS (CARGO)													-
SUBSIDIO (CARGO)	(5,106,282)	(10,866,050)	(3,784,246)										(19,756,578)
DEVOLUCIONES (CARGO)													-
	\$ 9,575,244	\$ 14,486,550	\$ 7,835,392	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31,897,186

Los Ingresos por concepto de Multas forman parte de los Recursos Propios que captan los municipios, y que forman parte de un presupuesto de ingresos aprobado para cada ejercicio fiscal, estos recursos se ejercen para cubrir su gasto público e invertir en proyectos de desarrollo local, dentro de los cuales podemos mencionar:

- Servicio de recolección de basura.
- Alumbrado público.
- Ornato y Forestación en parques, plazas y avenidas.
- Mantenimiento de vías públicas.
- Actividades culturales y deportivas.
- Servicios de seguridad pública.
- Servicios de vialidad y tránsito.